



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0011 -2016-GORE- ICA/SGRH

Ica, [27] ENE 2016



Visto, los Expedientes N° 026, 189, 198 y 375-2016-SGRH, presentado por los trabajadores nombrados **JUAN JOSE MOYANO MUSTTO, ZORINA NELLY FAJARDO QUIJANDRÍA, MARIA SALAS DELGADO y RENEE JOVINA BARRIOS DE CASTRO**, Informe N° 010-2016-GORE-ICA-GRAF-SGRH/ICHC, y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público; Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en concordancia con el Artículo 12° de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de Seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, dispositivos legales en las que se norman los derechos de subsidios;

Que, a través de los expediente del Visto los servidores **JUAN JOSE MOYANO MUSTTO, ZORINA NELLY FAJARDO QUIJANDRÍA, MARIA SALAS DELGADO y RENEE JOVINA BARRIOS DE CASTRO**, trabajadores nombrados de esta Entidad, solicitan Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 03 al 15 de enero del año 2016, para lo cual los interesados han cumplido con presentar los documentos que acreditan su petición; en ese sentido, resulta procedente otorgarles Licencia por Enfermedad a los mencionados servidores, el que se formaliza mediante la expedición del presente Acto Resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26790; D. S. N° 009-97-SA; Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D. S. N° 005-90-PCM; y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales a través de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0003-2016-GORE-ICA/GR;

Se resuelve:

Artículo 1°.- Otorgar Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 03 al 15 de enero del año 2016 a los servidores que a continuación se detalla, en cada uno de los casos, las Licencias concedidas correspondientes al periodo 2016 por estar consideradas dentro de los primeros veinte días serán remuneradas por el Gobierno Regional de Ica, de conformidad con los Dispositivos Legales Vigentes:

1. **JUAN JOSE MOYANO MUSTTO**, trabajador contratado mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Sub Gerencia de Presupuesto - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 03 al 04 de enero del 2016.
2. **ZORINA NELLY FAJARDO QUIJANDRÍA**, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STB, de la Subgerencia de Presupuesto – Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y





Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Tres (03) días considerados a partir del 11 al 13 de enero del 2016.

3. **MARIA SALAS DELGADO**, Ingeniero III, Nivel Remunerativo SPB, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación – Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 11 al 12 de enero del 2016.
4. **RENEE JOVINA BARRIOS DE CASTRO**, Especialista en Finanzas IV, Nivel Remunerativo F2, de la Sub Gerencia de Presupuesto - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Un (01) día correspondiente al 15 de enero del año 2016.

Artículo 2º.- Notificar, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

C.P.C. DARWIN NAJARRO SILVA
SUBGERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS

Ica, 27 de enero del 2016

Señor: . STIN

Para su conocimiento y fines consiguientes,
remito a Ud. Copia del original de la SGRH.

N° 0011-2016 de fecha 27.01.2016

La presente copia constituye la transcripción
oficial de dicha Resolución.